SENADO DE BUENOS AIRES

DIARIO DE SESIONES

PRIMERA SESION ORDINARIA

Presidencia: .señor vicegobernador, licenciado Juan Gabriel Mariotto.

Secretarías:

Administrativa: señor Néstor Raúl Pan.

Legislativa: doctor Luis Alberto Calderaro.

Senadores presentes:

Albisu, Hernán Ignacio
Alvarez de Olivera, Baldomero
Ancona, Jorge Eduardo
Baro, Malena Elizabeth
Bozzani, Ricardo Angel
Bozzano, Gervasio
Cariglino, Roque Antonio
Carignani, Marcelo Alberto
Carreras, Santiago Manuel
Coll Areco, Carlos Alfonso
Comerio, Cecilia Lorena
Costa, Roberto Raúl
Curuchet, Juan Esteban
De Fazio, Alberto Ceferino
De Pietro, Gustavo Gabriel
Dichiara, Enrique Alejandro
D'Onofrio, Jorge Alberto
Fernández, Carlos Alberto
Ferraro Medina, Lorena F. M.
Fioramonti, Cristina Beatriz
Foglia, Omar Angel
Galmarini, Sebastián
García, Patricio Antonio
Granados, Leonor
Hogan, Patricio
Ishii, Mario Alberto
Larraburu, Diana Isabel
López, Horacio Luis
López Muntaner, Emilio Fernando
Macha, Mónica Fernanda
Martini, Luciano
Moirano, Nidia Alicia
Moreira, Fernando Adrián
Moretti, Marina Alejandra
Oliva, Rubén Gustavo
Pallares, José Luis
Pampín, Gabriel Leandro
Pérez, Silvia Raquel
Ruesga, Jorge Raúl
Segovia, Patricia
Sorchilli, Roberto Fabio
Szelagowski, Carolina
Urdampilleta, Alejandro
Villa de Bartoletti, Elida
Vitale, Héctor Luis

Senadores ausentes:

Con licencia:
Barrera, Daniel Horacio

Con licencia extraordinaria:
Berni, Sergio Alejandro
De Lucía, Nora Silvana
García, Norberto

Cámara de Diputados, creando la zona austral desfavorable de la provincia de Buenos Aires, la que estará conformada por el partido de Villarino, los cuarteles V, VI, VII, VIII, IX, X y XI del distrito de Puán y los cuarteles III, IV y V del distrito de Tornquist. *(Ver punto nº 6 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- En consideración el proyecto en general.

Tiene la palabra el señor senador Dichiara.

Sr. DICHIARA.- Señor presidente: quiero agradecer el tratamiento de este proyecto que, como lo certifica la numeración, se encuentra desde el inicio de esta gestión legislativa, allá por el 2012.

Este proyecto, viene a cumplir con un viejo reclamo de un sector importante de nuestra Sexta Sección Electoral, de los distritos de Villarino, Puán, Tornquist y Saavedra, en los cuales a partir de la incorporación de Patagones a la zona de la Patagonia, comenzaron con este reclamo para tener los mismos beneficios impositivos que les daba estar en esa región.

Estos reclamos se canalizaron en el Congreso Nacional, pero desde el momento en que se determina que el distrito de Patagones pasa a pertenecer a la Patagonia -geográficamente, desde el Río Colorado hacia abajo-, queda un poco en desacuerdo con la posibilidad planteada.

A partir de ahí, los intendentes de todos estos distritos entendieron que las características climatológicas y topográficas de este sector eran prácticamente iguales a las del distrito de Patagones. Por ello, se hace un reclamo a la provincia de Buenos Aires, en particular en el Senado de la Provincia, a través de los senadores que representamos a esta sección electoral.

Por eso, quiero agradecer a la señora senadora Silvia Pérez y al señor senador Jorge Ruesga, legisladores integrantes de mi bloque, por el acompañamiento, al igual que a las senadoras Moirano y Diana Larraburu, por haber trabajado junto con nosotros, y por darnos la posibilidad de tratar este proyecto y, en especial, al señor senador Horacio López, de la Unión Cívica Radical, que es coautor de este proyecto que en este momento estoy fundamentando.

Estamos cumpliendo con un reclamo histórico, dándole la posibilidad de la exención impositiva en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos, en el Impuesto Inmobiliario, Rural y Urbano, en Impuesto de Sellos y para medios de transporte a todo este sector, que comprende la totalidad del partido de Villarino y los cuarteles nombrados de Tornquist, Puán y el distrito de Saavedra, y el cincuenta por ciento para la zona comprendida por el CORFO y el Río Colorado.

Luego de la modificación introducida por la Honorable Cámara de Diputados a este proyecto de ley que ya había sido aprobado por nosotros, espero y agradezco que todos los bloques nos acompañen, por ser este un acto de justicia para este sector que necesita de las exenciones impositivas para continuar trabajando de la mejor manera.

Sr. PRESIDENTE.- Si ningún otro señor senador hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pan).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Artículos 1° al 5°.

Sr. SECRETARIO (Pan). Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados.

- 13 -
MARCO LEGAL PARA ESCURRIMIENTO DE AGUAS

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el expediente E-307/12-13.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Proyecto de ley, con modificaciones de la Honorable Cámara de Diputados, estableciendo marco legal para la modificación artificial no autorizada del natural escurrimiento (construcción de canalizaciones, bordes, terraplenes, etcétera) que se encuentren dentro del territorio de la provincia de Buenos Aires. *(Ver punto nº 7 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- En consideración el proyecto en general, de acuerdo al despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pan).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Artículos 1° al 8º.

Sr. SECRETARIO (Pan).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y a la Honorable Cámara de Diputados. *(Aplausos.)*

- 14 -
MODIFICACION DE LA LEY 14.094

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el expediente E-11/14-15.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Proyecto de ley del señor senador García modificando el artículo 1º de la ley 14.094. *(Ver punto nº 8 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- En consideración el proyecto en general, de acuerdo al despacho de la Comisión de Presupuesto e Impuestos.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pan).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Artículos 1° y 2º.

Sr. SECRETARIO (Pan).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.

- 15 -
MODIFICACION LEY 13.891

Sr. PRESIDENTE.- Corresponde considerar el expediente E-28/14-15.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Proyecto de ley de la señora senadora Fioramonti modificando el artículo 1° de la ley 13.891. *(Ver punto nº 9 del Apéndice.)*

Sr. PRESIDENTE.- En consideración el proyecto en general, de acuerdo al despacho de la Comisión de Comercio Interior, Pequeña y Mediana Empresa y Turismo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

- Se vota.

Sr. SECRETARIO (Pan).- Aprobado.

Sr. PRESIDENTE.- Se va a votar en particular.

Sr. SECRETARIO (Calderaro).- Artículos 1° y 2°.

Sr. SECRETARIO (Pan).- Aprobados.

Sr. PRESIDENTE.- Se comunicará a la Honorable Cámara de Diputados.